

Panamá, 14 de agosto de 2017
DNLC-HCE-227-17/cr-lc

Señora

E. S. M.

Referencia: Expediente SV-137-17

Estimada señora

La Dirección Nacional de Libre Competencia de la Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia (ACODECO), recibió el 7 de agosto de 2017, de su parte, solicitud de verificación de aumento del costo de los materiales de construcción de la unidad inmobiliaria 23B del proyecto denominado P.H. SIMJÁ.

La Dirección Nacional de Libre Competencia, de conformidad con la Resolución No. A-063-2015 de 3 de julio de 2015, para sustentar el incremento de costos mediante el método documentado, realizó el análisis del caso con los datos financieros del proyecto aportados por el agente económico Isthmus Real Estate Development Corp. Por validación previa que reposa en el expediente SV-251-16, el resultado del análisis realizado fue enviado al agente económico mediante nota DNLC-HCE-090/cr-lc del 20 de abril del 2017.

Para evaluar los incrementos de los costos en los materiales de construcción se toma en cuenta lo siguiente:

- El máximo incremento en los costos establecidos en el contrato de promesa de compra venta.
- El aumento notificado por Isthmus Real Estate Development Corp. al consumidor.
- El incremento en los costos de los 11 materiales de construcción establecidos en la resolución antes mencionada.
- La fecha en la que se firma el contrato de promesa de compraventa y adenda.
- Hito del 80% de avance del proyecto.

Después de hacer el análisis de la información brindada por la empresa y por el consumidor, y con base en los parámetros antes mencionados podemos indicarle que hemos podido validar el incremento de costos de materiales de construcción de su unidad inmobiliaria que asciende a B/. 3,703.66 equivalente a un 2.0% del precio de venta, B/. 181,850.00.

Sin otro particular por el momento, se suscribe de usted.

Atentamente,



HARMODIO A. CEDEÑO ESPINOSA
Director Nacional de Libre Competencia



cc: Isthmus Real Estate Development, Corp